

FECHA INICIACIÓN

06	07	2011
DIA	MES	AÑO

FECHA FINALIZACIÓN

06	07	2011
DIA	MES	ANO

SALA DE DECISIÓN Nº 002		DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DEL MAGISTRADO	RUBÉN DARÍO	PINILLA	COGOLLO
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

						DIE	lo Ú	Vici) DE	INV	120	IGAC	ΙÓΝ	(C	UI)					
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	7	8	2	9	9	6
Dp (DA			lunicip (DANE		Enti	idad		Unida	d Rece	eptora	a		Ai	ĩo			Со	nsecu	tivo	

|--|

BLOQUE HEROES DE GRANDOA.

.3. POSTULADO(S)

CÉDULA Y LUGAR EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
70.164. 899 San Carlos -	DADAGENTO DE JEGÚS VISAS CARGÓS	F	М	SI	NO	SI	NO
Antioquia.	PARMENIO DE JESUS USME GARCIA		Х	X		Х	

4. TIPO DE AUDIENCIAS		
NOMBRE AUDIENCIA	HORA INIC.	HORA FINAL
CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS	09:11:01	16:38:11
CONTINUACION AUDIENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS	seg.	seg.

5. DELITO (S)

CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO

CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO
FISCAL	ALICIA DOMINGUEZ HOYOS	42.773.694	3841600 EX 6645
DEFENSOR	MANUEL YEPES URIBE	71.705.233	3008595996
PROCURADOR	DIANA MARÍA BUILES GONZÁLEZ	43.086.986	5122215
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ	22.082.694	2514650
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	MARÍA EUGENIA ESCOBAR HERNÁNDEZ	22.197.520	2697367



PRIMERA PARTE:

Hora de inicio: 09:11:01 seg.

A los 00:00 min. Presentación de las partes intervinientes.

A los 4 min. 30 seg. Presentación del contexto de los crímenes por la fiscalía presente. Origen y desarrollo del grupo armado ilegal. Antecedentes Inmediatos de su nacimiento.

A los 11 min. 40 seg. Sicariato y terrorismo.

A los 12 min. Pablo Escobar se entrega.

A los 13 min. Actos de creación, fundadores y promotores del grupo armado ilegal.

A los 15 min. Participación de Rodrigo Doble Cero en el Bloque Metro y comandancia en la ciudad de Medellín, zona nororiental. Conflicto con Diego Fernando Murillo alias don Berna.

A los 25 min. Derrocan a Doble Cero. Acaban con el Bloque Metro. Triunfa El Bloque Cacique Nutibara. Se reparten el territorio entre los participantes en la guerra. Nace el Bloque Héroes de Granada.

A los 41 min. Estructura de la organización. Bloque HG. Cadena de Mando.

A los 46 min. La sala solicita información a la fiscalía sobre el actual alcalde de Yalí, Oscar Alirio Mira Jiménez, ex comandante político del Bloque HG y desmovilizado del mismo.

A los 51 min. 56 seq. Estructura Zona Oriental de la cual hizo parte el postulado Parmenio Usme García.

A los 57 min. 40 seq. Estructura Zona Occidental y Zona Norte del BHG.

A los 59 min. La fiscalía manifiesta que el desmovilizado Freiner Alonso es protegido por la Policía en carros blindados. La sala le solicita a la fiscalía que exprese lo que ha hecho para solucionar esta situación. Esta sólo ha hecho labores de

A la 1 hora. 11 min. 49 seq. Intervención del defensor sobre algunos reparos sobre el organigrama y la estructura presentada por la fiscalía que tiene el postulado y el mismo defensor de éste.

A la 1 hora. 15 min. Aclaraciones de la sala sobre la evidencia que solicitó el defensor del postulado y que la fiscalia manifiesta no poder entregar por razones de seguridad y protección de las víctimas.

A la 1 hora. 20 min. Observaciones de la Sala a la Fiscalía presente:

- La sala considera que no fueron sólo 5 los fundadores, promotores y creadores de este grupo armado ilegal. Que detrás estas personas hay más involucrados como promotores, creadores etc. Es necesario conocer quienes eren estas personas, que hacían, de donde venían, quienes los entrenaban etc.
- La fiscalía tiene que aportar a la sala toda la evidencia física para sustentar las afirmaciones que está haciendo en esta audiencia.
- Teniendo en cuenta que la presentación que ha hecho la fiscalía a esta sala tiene que ver con el control de legalidad de los cargos del postulado, la sala:
- Necesita mayor evidencia del BCN, porque realmente no hubo desmovilización de la estructura, lo que genera un gran problemas para el proceso.
- Así mismo, la estructura del BHG no se desmovilizó, generando las mismas dificultades y problemas para el curso de esta audiencia, porque estas personas han seguido delinquiendo y son perseguidos por la justicia.
- Necesita saber si realmente el postulado fue comandante y cuál fue su aporte y participación en el grupo armado ilegal del BHG.

Por último, la sala solicita la evidencia física que la fiscalía mencionó en el audiencia del día de ayer y que quedó de entregar a esta sala, además de la evidencia física de la estructura presentada.

A los 1:32:30 seq. Intervención del postulado sobre su participación en el bloque metro y sobre la estructura presentada por la fiscalía.

A la 1 hora. 38 min. Se suspende la audiencia.

Hora finalización: 10:49:44 seg.

Duración: 1:38:43 seg.

SEGUNDA PARTE:

Se reanuda la audiencia.

Hora de inicio: 11:13.58 seg.

A los 00:00 min. Aclaraciones de la sala sobre los comandantes mencionados por la fiscalía y donde sólo aporto el alias o apodo. Además de las fuentes con las que fundamenta sus afirmaciones.

A los 4 min. Intervención del defensor del postulado sobre las versiones libres que éste último rindió.

A los 6 min. Respuesta sobre las aclaraciones que le hizo la sala a la fiscalía.

A los 14 min. La fiscalía quedó de hacer la presentación de las fuentes con las que fundamenta sus afirmaciones.

A los 15 min. 36 seg. Presentación del contexto de los crímenes por la fiscalía presente. Zonas geográficas donde operó el grupo armado ilegal, BHG.

A los 16 min. 49 seg. Factores que generaron la creación del grupo armado ilegal. BHG.

A los 18 min. Desarrollo y proceso del grupo armado ilegal. BHG.

A los 29 min. Presencia en la región del grupo armado ilegal. BHG.

A los 31 min. 40 seg. Oficina de cobro de envigado. ✓

A los 34 min. 50 seg. Estructuras rurales y urbanas. Frente San Carlos. Compañías.

A los 44 min. 46 seg. Estructura de la Compañía 1.

A los 46 min. 09 seg. Estructura Contraguerrilla Centella.

A los 47 min. 12 seg. Estructura Contraguerrilla Demoledor.

A los 51 min. 40 seg. Estructura Contraguerrilla Alacrán. A los 53 min. 15 seg. Estructura Contraguerrilla Espada.

A los 54 min. Estructura Contraguerrilla Delta.

A los 56 min. 50 seg. Estructura Contraguerrilla Puma.

A los 58 min. 20 seg. Estructura Grupo Especial.

A la 1 hora. Estructura Grupo Fantasma o Fuerzas Oscuras.

A la 1 hora. 2 min. Estructura de Seguridad de Alias Jerónimo.

A la 1 hora. 5 min. Estructura de los cafeteros - Puntas - Instructores - Caninos - Comunicadores - Enfermero Sistemas - Conductores.



A la 1 hora. 13 min. 30 seg. Se suspende la audiencia.

Hora de finalización: 12:27:28 seg.

Duración: 1:13:30 seg.

TERCERA PARTE:

Se reanuda la audiencia.

Hora de inicio: 14:00 horas.

A los 00 min. Continuación contexto de los crímenes. Entrevista de Juan Carlos Villa Saldarriaga.

A los 18 min. 43 seq. Estructura militar rural. Bloques - Frentes - Compañías - Contraguerrillas - Escuadras.

A los 28 min. 50 seq. Estructura de la Contraguerrilla Escorpión.

A los 30 min. Intervención del defensor del postulado para que la sala permita que sea el postulado quien aclare la estructura presentada por la fiscalía, estructura que fue explicada por este postulado en su última versión libre.

<u>A los 35 min.</u> Intervención del postulado para aclarar la estructura presentada por la fiscalía, toda vez que no hay claridad ni evidencias.

A los 41 min. Continuación de la presentación Estructura de la Contraguerrilla Escorpión.

A los 45 min. Estructura General del BHG en la zona rural.

A los 46 min. 13 seg. Estructura Militar Rural del Grupo la Ceja.

A los 48 min. La fiscalía entrega a la sala un DVD sobre el surgimiento de las AUC.

A los 49 min. Estructura urbana del frente San Carlos.

A los 53 min. Estructura Política y Militar del Municipio de San Carlos. Urbanos.

A los 55 min. Estructura de urbanos por corregimientos.

A la 1 hora. 1 min. Cadena de mando.

A la 1 hora. 3 min. Aclaraciones de la sala a la fiscalía sobre lo que es una cadena de mando, sobre los hechos que pasaron por las manos del postulado, toda vez que la información presentada es muy general, la sala se refiera a la responsabilidad de cada individuo respecto de los delitos cometidos, en especial la responsabilidad del postulado teniendo en cuenta que las afirmaciones de la fiscalía hacen del postulado el único responsable de todos los delitos cometidos por el frente San Carlos y otros. Por eso, es importante que conozca las consecuencias de sus afirmaciones y con ella, conozca las responsabilidades penales del postulado y demás miembros del grupo armado ilegal para las respectivas responsabilidades.

A la 1:30:21 seg. Se suspende la audiencia.

Hora de finalización: 15:31 min.

Duración: 1:30:21 seg.

CUARTA PARTE:

Se reanuda la audiencia.

Hora de inicio: 16:03:51 seg.

<u>A los 00 min.</u> Aclaración de la Sala sobre la información que la fiscalía tiene pendiente para la continuación de la audiencia de control de legalidad de cargos.



8. DECISION

- La sala le solicita a la fiscalía que para la próxima audiencia aporte la información y toda la evidencia sobre las fuentes de financiación como el hurto de hidrocarburos, quienes lo hurtaban, quienes lo vendían etc., el microtráfico, narcotráfico, los predios de víctimas, los grandes financiadotes, ganaderos, hacendados.
- En cuando a la capacidad operacional y logística se solicita información a la fiscalía sobre el origen de las armas, como llegaban, como las obtenían, quienes las suministraban, de donde provenían etc.
- Queda pendiente la presentación por parte de la fiscalía de los reglamentos de la organización, métodos, sanciones etc.
- La Sala necesita saber los patrones de los delitos, la forma de actuar del grupo armado en la comisión de los delitos porque estos hacen parte de la esencia del grupo y de la forma como trabajaba el grupo, con la evidencia que corresponde.
- Uno de los requisitos de elegibilidad que hace parte del control de legalidad es que el grupo se haya desmovilizado y desmantelado, pero a la Sala le preocupa que no más de un 5% se ha postulado después de la desmovilización a este proceso de Justicia y Paz, que los comandantes del BHG no se han postulado y otros son perseguidos por la justicia. Así, no se dio una real desmovilización y desmantelamiento. Si no se conoce el otro 95 % de los demás desmovilizados que no se han postulado, a la Sala le preocupa el futuro del proceso de Justicia y Paz.
- Otro de los requisitos de elegibilidad es el tráfico de estupefacientes.
- También está la entrega de bienes, pendiente por la fiscalía para presentar para ejercer un verdadero control de legalidad.
- Queda pendiente por la fiscalía aportar a esta Sala la evidencia respecto a la Versión de Ramón Isaza, es necesario que entregue copia de esa evidencia.
- De la misma manera, es necesario que la fiscalía aporte a la sala la evidencia sobre las extorsiones hechas a la familia de Salvatore Mancuso y que ella misma mencionó, toda vez que esa información tiene que ver con las causas, responsables y surgimiento de los paramilitares.
- Es necesario que la fiscalía aporte la evidencia que mencionó sobre los pepes, quienes los integraban, cuáles eran sus actividades.
- La evidencia de la reunión que menciona Meneses Báez en el batallón Bárbulas, sobre vínculos de las fuerzas militares y los paramilitares.
- La evidencia sobre la creación de las convivir, la reunión mencionada con el Ministro de Defensa de ese momento.
- Las solicitudes hechas a la fiscalía son para presentar en las audiencias, cualquier que sea el Magistrado que la presida.
- Se necesita la evidencia de los militares involucrados en la creación de los grupos paramilitares.

<u>Se suspende la audiencia siendo las 16:38:11 seg.</u> La continuación de la audiencia de control de legalidad de cargos se fijó para el día 25 de julio de 2011 a las 8:30 a.m. Quedan todos notificados en estrados.

Duración: 34 min. 19 seg.

RECURSO	QUIEN INTERPUSO

RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO Magistrado Ponente